

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 3.863/2023

Con fecha 24 de julio de 2023, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo del tenor literal siguiente:

“Nº 752/23. ALCALDÍA. MOCIÓN DEL SR. ALCALDE, DE ADSCRIPCIÓN AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA DE LAS FUNCIONES ATRIBUIDAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y EMPLEO, MIENTRAS PERMANEZCA VACANTE DICHO ÓRGANO.

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y una vez declarada la Urgencia del asunto, justificada en la necesidad de adopción en los más breves plazos posibles de los acuerdos necesarios para la organización de la Corporación tras las elecciones municipales del día 28 de mayo y la constitución de la nueva Corporación el día 17 de junio de 2023, la Junta de Gobierno Local, de conformi-

dad con la Moción que más arriba consta, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Adscribir a la Dirección General de Hacienda y en concreto a su titular don Antonio Fernández Ordóñez, las funciones atribuidas a la Dirección General de Economía y Empleo mientras se procede al nombramiento de la persona titular de dicho órgano sin que por ello perciba ninguna retribución diferente a la establecida para su cargo de Dirección General, con efectos desde el día 1 de agosto de 2023.

Entre dichas funciones se incluyen expresamente las relativas a Fondos Europeos que desempeñaba hasta la fecha la citada Dirección General de Reactivación Innovación y Planificación Estratégica, ahora denominada de Economía y Empleo.

SEGUNDO. Dar traslado del presente Acuerdo al interesado, a la Secretaría General del Pleno, a la Dirección General de Economía y Empleo así como proceder a su publicación en el Portal de Transparencia y en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento”.

Córdoba, 5 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José María Bellido Roche.